

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 07/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420180118400	Verbal	WILSON CHALA MOYA	PAULA ANDREA PENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 06-06-2022. Fija fecha audiencia para el 02 de agosto del 2022, a las 9:30 A.M. . (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420200015700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ROFOLFO ENRIQUE RAMOS CONDE	Auto pone en conocimiento 06-06-2022.Tiene notificado conforme art. 8 del Dcto 806 de 2020. Requiere parte actora. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420200091100	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	SANDRA MILENA GOMEZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-06-2022. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420210052100	Ejecutivo Singular	CRISTINA VILLEGAS GARCIA	NORA ELENA VANEGAS RENDON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 06-06-2022. Decreta prueba pericial y tacha de falsedad. fija fecha audiencia para (4) de agosto de 2022 a las9:30am. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220011100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JORGE HERNAN LOPEZ ARANGO	Auto resuelve corección providencia 06-06-2022. Corrige auto del 27-04-2022. Dcta Medidas. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220023600	Ejecutivo Singular	AURELIO OCHOA SERRANO	FABIAN ANDRES VALDERRAMA CEDEÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo 06-06-2022 Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220037300	Interrogatorio de parte	INGEKAR LPR S.A.S	CANTERA POBLANCO S.A.S	Auto inadmite demanda 06-06-2022. Inadmite nuevamente. . Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220048700	Verbal	NATALIA ZULUAGA RAMÍREZ	HILDA MARIA MONTOYA MONTOYA	Auto inadmite demanda 06-06-2022. . Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220049200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE LEON FERNANDEZ HENAO	DORA BEATRIZ DEL SOCORRO FERNANDEZ HENAO (Causante)	Auto inadmite demanda 06-06-2022. . Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420220049800	Interrogatorio de parte	ARDULL CASTAÑO TORO	LUZ MARINA CANO DE CARDONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 06-06-2022. Admite solicitud. Fija fecha para el 6 de Julio a las 9:30 AM.(Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		
05001400300420220050700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	JULIA BEATRIZ HENRIQUEZ PINEDO	Auto inadmite demanda 06-06-2022. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	06/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)